

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

**EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE  
AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO,  
DEL CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA  
DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA  
HACIENDA PALUGO S.A. PALUGOSA**

Se comunica al público que la compañía HACIENDA PALUGO S.A. PALUGOSA aumentó su capital suscrito en US\$ 600,00, aumentó su capital autorizado y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito el 16 de junio del 2006. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 06.Q.I.J. 2427 de 11 JUL. 2006

El capital actual suscrito de US\$ 800,00 está dividido en 20.000 acciones de US\$ 0,04 cada una. El capital autorizado es de US\$ 1.600,00.

Quito, 11 JUL. 2006

**Dr. Eduardo Guzmán Rueda**  
DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO  
JURIDICO DE COMPAÑÍAS

AR/498916cc

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

**EXTRACTO**

**CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA  
ASISEGCOE ASESORAMIENTO EN SEGURIDAD  
INVESTIGACIONES Y COMERCIO EXTERIOR CIA. LTDA..**

La compañía ASISEGCOE ASESORAMIENTO EN SEGURIDAD INVESTIGACIONES Y COMERCIO EXTERIOR CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario VIGÉSIMO OCTAVO del DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, el 29/abril/2006, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución 06.Q.I.J. 2113

**1. DOMICILIO:** Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pí-chincha.

**2. CAPITAL:** Suscrito US\$ 400,00 Número de Participaciones 400 Valor US\$ 1,00

**3. OBJETO:** El objeto de la compañía es: ACTIVIDADES RELACIONADAS CON PLANIFICACION, GESTION, ASESORAMIENTO EN SEGURIDAD...

Quito, 15 JUN. 2006

**Dr. Román Barros Farfán**  
ESPECIALISTA JURIDICO

A.P./28508k.m.

Jueves, 13 de julio de 2006

ca de CONSTITUCIÓN de la Compañía "BEBIDAS GASEOSAS DEL PACÍFICO S.A." otorgada el once de Mayo de mil novecientos setenta y siete, ante el Notario del Cantón Dr. Benjamín Cevallos Solórzano. Al margen de dicha inscripción constan varias notas marginales una de las cuales textualmente dice: "Por resolución No. 12999 de la Sra. Superintendente de Clas. del Ecuador, de 9 de mayo de 1984; y por escritura Pública de 16 de febrero de 1984, otorgada ante el Notario Décimo Primero de este Cantón Dr. Rodrigo Saigado V, la Cia CAMBIA DE DENOMINACIÓN de "BEBIDAS GASEOSAS DEL PACÍFICO S.A.", ORANGINE S.A."... al margen de dicha inscripción. NO CONSTA nota marginal referente a Liquidación, Disolución o Cancelación de la presente Compañía. ORANGINE S.A., luego de tener subsidiarios en Santo Domingo de los Colorados, Portoviejo y el Puyo, las mismas que por dificultades económicas, fueron cesando sus actividades industriales y laborales, hasta terminar con el cierre de la Fábrica principal en Quito. El señor Director Nacional de Propiedad Industrial, con fechas 18 y 22 de Agosto del 2005, emite sendas copias certificadas de los Títulos Nos. 1709-93, 1522-95, 3513-97 y 5092-00, en los mismos que constan las marginalaciones con la orden de embargo de las marcas de productos denominados ORANGINE S.A., La Superintendencia de Compañías, informe que la Cia "FABRICA DE BEBIDAS GASEOSAS DEL PACÍFICO S.A." con inscripción No. 539 del 15-02-43, se encuentra CANCELADA, mediante Resolución No. 1578 con fecha 29-09-1987. Igualmente informa que: la Cia. ORANGINE S.A., se encuentra INACTIVA, según Resolución No. 5839 con fecha 13-12-2001, por NO PRESEN-

rematen sus activos. Al personero principal de la Cia. Ing. Adolfo Erich Brinckmann Falconi, no es posible localizarlo por cuanto no tiene señalado domicilio, tampoco consta en la guía telefónica, por lo tanto es imposible efectuar un análisis de la Contabilidad, para establecer el rango de ventas, que permitan deducir el posicionamiento de la Marca dentro del mercado. Al perder sus Activos la compañía, las Acciones que conforman su Capital Social, se desvalorizan, conservando únicamente el valor intangible de las MARCAS REGISTRADAS, que igualmente se desprecian por la mala situación económica de la Empresa. Debido a que la Empresa DANDELION S.A., se encuentra comercializando los mismos productos y utilizando la misma marca de fábrica, ORANGINE se encuentra vigente en el mercado de consumo, dentro del segmento comercial de bebidas gaseosas, conservando todavía un VALOR DE MARCA. El valor de marca se cuantifica bajo los siguientes parámetros: Activos de la Empresa, Rango de ventas, Infraestructura, posicionamiento en el mercado, antigüedad, trascendencia del nombre mismo, calidad de los productos y al tiempo de caducidad del Registro. Los Activos de la Empresa y el Rango de Ventas no se puede tomar como referencias debido a que no existe Contabilidad de ORANGINE S.A., para que nos proporcione esta información. La infraestructura la perdió por cuanto fue objeto de EMBARGO Y REMATE por parte de los acreedores, quienes con posterioridad venden los mismos a la Empresa DANDELION S.A. Tomando en cuenta los siguientes parámetros que personalmente he podido verificar como son a.- Posicionamiento